



Carta Convenio

Por este conducto me permito ratificar las condiciones económicas de la negociación de prestación de servicios de publicidad y actividades de promoción e imagen entre:

Operadora de Espectáculos Deportivos de Guasave, S.A. de C.V. (Algodoneros de Guasave) y por otra parte **H. Ayuntamiento de Guasave.**

misma que se detallan a continuación:

Vigencia: Temporada de béisbol de la Liga Mexicana del Pacífico 2021-2022. (Con vigencia del Octubre del 2021 a febrero del 2022)

(Son: Setecientos

Inversión: Hasta \$ cincuenta mil pesos 00/750,000.00 100 m.) más iva.

Forma de Pago: Con base a los importes que se requieran de acuerdo a las solicitudes del servicio de publicidad requerida.

Contraprestación de Espacios Publicitarios:

Espacios tipo electrónicos y digitales del convenio	
1	Espectacular de 10 x 4.40 mts
1	Proyeccion de logo en back stop electrónico rotativo
3	Menciones por juego en sonido local del estadio
2	Reproduccion de spot de 15 segundos en pantalla del estadio



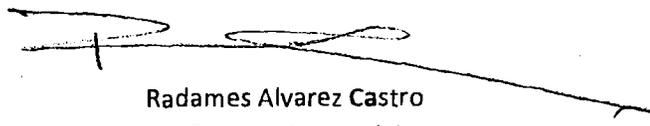
En atención a lo anterior, solicitamos a usted, rubrique el presente documento ratificando, el compromiso respecto a las condiciones quedaran vigentes durante el evento ya descrito en este convenio con la empresa **Operadora de Espectáculos Deportivos de Guasave, S.A. de C.V.** En común acuerdo de dar paso a los trámites correspondientes a el convenio legal, sujeto a los acuerdos en el presente.

Dr. Martin Ahumada Quintero
Presidente Municipal

C. Adán Camacho Gámez
Secretario del H. Ayuntamiento

L.E.F. Marco Antonio Baez Rochin
Tesorero Municipal

Luis Fernando Garcia Magallan
Director General


Radames Alvarez Castro
Gerente Comercial



Operadora de Espectáculos Deportivos de Guasave, S.A. de C.V.

Paseo Miguel Leyson Pérez y Av. Adolfo López Mateos S/N
Col. Ejidal, Guasave, Sinaloa. C.P. 81020

AS-333 18111202

Tel. [687] 138 0881



CARTA CONVENIO

Por este conducto me permito ratificar las condiciones económicas de la negociación entre: **Operadora de Espectáculos Deportivos de Guasave, S.A. de C.V. (ALGODONEROS DE GUASAVE)** y por otra parte H. Ayuntamiento de Guasave misma que se detallan a continuación:

Vigencia: Temporada de béisbol de la Liga Mexicana del Pacífico 2021-2022.

Inversión de publicidad: \$ 750,000.00 (Son: setecientos cincuenta mil pesos 00/ 100 m.) Más IVA

Forma de Pago: con base a los importes que se requieren de acuerdo a las solicitudes del servicio de publicidad requerida.

Contraprestación de Espacios Publicitarios:

Cantidad	Propiedades
1	Espectacular de 10 x 4.40 mts
1	Proyección de logo en back stop electrónico rotativo
3	Menciones por juego en sonido local del estadio
2	Reproducción de spot de 15 segundos en pantalla del estadio

En atención a lo anterior, solicitamos a usted, rubrique el presente documento ratificando, los compromisos respecto a las condiciones quedaran vigentes durante el evento ya descrito en este convenio con la empresa **Operadora de Espectáculos Deportivos de Guasave, S.A. de C.V.**

En común acuerdo de dar paso a los trámites correspondientes a el convenio legal, sujeto a los acuerdos en el presente.

Dr. Martin Ahumada Quintero
Presidente Municipal

C. Adán Camacho Gámez
Secretario del H. Ayuntamiento

Fernando García Magallán
Director General

L.E.F. Marco Antonio Báez Rochín
Tesorero Municipal

Radames Alvarez Castro
Gerente Comercial

